



**Dirección de Prensa
Presidencia de la República**

Fecha: 2 de mayo de 2019

Lugar: Palacio de La Moneda

Tipo Intervención Presidencial: Discurso

Duración Intervención: 21 min. 50 seg.

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, firma el proyecto de Ley de Modernización Laboral para la Conciliación del Trabajo, la Familia y la Inclusión

Periodista a cargo: Juan José Lagorio

Temáticas: Trabajo

Transcriptor/Traductor a cargo: Luis Fernández, Romina Fuentes



Muy buenos días:

Bienvenidos a esta casa de todos, que es el Palacio de La Moneda.

Ayer, recordando los mártires de Chicago, conmemoramos el Día de los Trabajadores Chilenos, y recordábamos la importancia que tiene el trabajo para la sociedad y para todos y cada uno de nuestros compatriotas.

El trabajo tiene muchas expresiones. Por de pronto es el medio a través del cual la inmensa mayoría de los chilenos nos ganamos la vida; pero es mucho más que eso, también es la forma en que los chilenos nos incorporamos a la sociedad, aportamos a nuestro país, nos integramos con el resto de los chilenos, y podemos realizarnos en plenitud como personas.

Por eso el trabajo ha sido, es y va a seguir siendo una prioridad principal en nuestro Gobierno.

Quisiera compartir con ustedes algunas cifras, no son cifras de encuestas, son cifras reales con nombre y apellido que provienen del número de personas que están incorporadas a nuestro sistema previsional. Durante los últimos 12 meses, nuestro país logró crear 164 mil nuevos empleos; el 92% de esos nuevos empleados, es decir 151 mil, fueron empleos con contrato de trabajo, estables, con previsión social y con toda la protección que significa nuestro sistema. 88 mil de estos empleos fueron creados por Pymes, tres quintas partes de estos nuevos empleos se crearon en regiones.

La accidentabilidad del trabajo en los últimos diez años ha disminuido en un 50%, tanto en medida por accidente, como por muertes.

Los salarios reales crecieron en un 2,8 %, el de las mujeres en un 3,2%, el de los hombres en un 2,6%, lo cual significa que la brecha salarial

entre hombres y mujeres se redujo a un 12,8%, la cifra más baja desde que tenemos historia de este indicador.

Sin duda, son buenos resultados que muestran que el país está en marcha, pero también tenemos plena conciencia de que todavía nos queda un largo camino por recorrer. Y, por tanto, esta cifra lejos de hacernos bajar los brazos o caer en una autocomplacencia, nos motivan y nos dan más fuerzas para seguir avanzando.

Una de las grandes demandas, además de la creación de nuevos y buenos empleos que hace la ciudadanía chilena, hoy día es compatibilizar mejor el mundo del trabajo, con el mundo de la familia, con el mundo del deporte, con el mundo de la recreación, de los amigos, de la cultura.

Ayer dimos cuenta de los avances que se han logrado en cuatro materias muy importantes, como el avanzar hacia la Sala Cuna Universal, que les otorgue derecho a las mujeres no solamente aquellas que trabajan en empresas con más de 20 trabajadores, sino que, a todas las mujeres trabajadoras chilenas, el derecho a acceder a una sala cuna universal y en forma gratuita para sus hijos.

También mencionábamos el Estatuto Laboral de los Jóvenes y el proyecto de Ley de Teletrabajo, Trabajo desde el Hogar o Trabajo a Distancia, que lo que busca es dar más flexibilidad, especialmente a los deportistas, a los jóvenes, a los adultos mayores y a las mujeres para compatibilizar mejor el mundo del trabajo con esos otros mundos, y muy especialmente el mundo de la familia, el mundo de los estudios.

Hoy día vamos a presentar un nuevo proyecto de Ley, que se refiere precisamente al trabajo, la familia y la inclusión, y que es parte de una amplia Agenda de Modernización Laboral que estamos impulsando, cuyo fin y motivación es sólo uno: mejorar la calidad de vida, crear más oportunidades para los trabajadores chilenos, dándoles más espacios de libertad en la forma en que ellos administran su jornada laboral.

El proyecto que hoy día hemos firmado y vamos a presentar al Congreso tiene tres ejes estructurantes:

El primero son medidas para adaptar mejor las jornadas laborales, de forma tal de que se puedan conciliar, de mejor manera, con el mundo de la familia, del deporte, de la cultura, de los amigos y de lo que las personas quieren hacer con su tiempo libre.

Este proyecto de ley permite a los trabajadores jornadas de trabajo alternativas como, por ejemplo, establecer una jornada mensual de 180 horas a nivel individual, y que se pueda distribuir en forma más amplia, más libre y más flexible de forma tal de dar esa mayor libertad.

Hoy día, la jornada de trabajo solamente puede repartirse entre 5 y 6 días a la semana. Este proyecto amplía esa posibilidad para que la jornada de trabajo pueda repartirse, de común acuerdo y con la voluntad de los trabajadores, entre 4 y 6 días, lo cual permitiría, por ejemplo, que algunos trabajadores quieran trabajar de lunes a jueves en forma más intensa y tener 3 días de descanso de fin de semana, viernes sábado y domingo.

Además, las jornadas semestrales o anuales -y esto a nivel colectivo- se pueden trabajar en forma más flexible, estableciendo mayores horas de trabajo en algunas épocas del año y menores épocas de trabajo en otras épocas del año. Por ejemplo, hemos detectado que los adultos mayores prefieren trabajar menos en invierno y más en verano; y los más jóvenes prefieren justo lo contrario, trabajar más en invierno para poder disfrutar mejor los tiempos del verano.

Esta ley va a permitir que cada uno pueda expresar sus preferencias y pueda adecuar con mayor libertad la jornada laboral a esas preferencias.

El proyecto de ley también establece bolsas de horas extraordinarias, que no sean día a día como es hoy día, sino que puedan ser semanales o mensuales, de forma nuevamente dar mayor flexibilidad en la forma

en que se distribuye la jornada de trabajo. Permite también intercambiar horas extraordinarias por mayores días de vacaciones, y convenir horarios alternativos para el inicio y el término de la jornada, y evitar lo que ocurre hoy día de que el inicio y el término de la jornada coincide, lo cual genera todo tipo de problema de congestión y dificultades de distinta naturaleza.

Permite también anticipar o postergar la recuperación de horas cuando ha habido permisos autorizados. Hoy día esa recuperación está muy restringida. Esto permite hacerlo en forma anticipada o posterior a ese permiso, nuevamente dando más libertad a las personas para poder determinar la forma en que distribuyen su jornada.

También permite, por ejemplo, que algunas personas puedan querer disminuir el tiempo de colación y anticipar la hora de salida del trabajo.

Todas éstas son medidas que apuntan -tal como lo dicho- a que con la voluntad de los trabajadores se puedan pactar jornadas de trabajo que reflejen mejor las verdaderas preferencias y, en consecuencia, mejoren la calidad de vida de los trabajadores.

Un segundo eje este proyecto de ley es crear nuevas normas para los empleos del siglo XXI. Acabamos de escuchar que la revolución tecnológica va a destruir muchos empleos, pero también va a crear muchos empleos, y la decisión que tenemos que tomar como país es dónde queremos estar: donde se destruyen los empleos del pasado o donde se crean los empleos del futuro.

Y, por tanto, este proyecto de ley busca hacerse cargo de estas particularidades siempre con un énfasis en la protección de los derechos de los trabajadores. Por ejemplo, contrato de formalización, que busca formalizar los trabajos extraordinarios, ocasionales o no permanentes. Lo que pasó este verano en los puertos de Chile refleja claramente la importancia de avanzar en esta materia.

O la regulación de las economías de plataformas, obligando a los prestadores de servicio a que emitan boletas de honorarios, y esa forma asegurar que van a acceder a la protección social.

Un tercer pilar de este proyecto de ley es la inclusión, y quiero también destacar que las cifras que mencioné al comienzo de estas palabras muestran que estamos avanzando en materia de inclusión. No tan rápido como quisiéramos -y lo debo reconocer- pero muestran las cifras de febrero de este año, con respecto al año anterior, una mayor incorporación de personas con capacidades diferentes a nuestra fuerza de trabajo.

Y por esa razón el eje de la inclusión es un eje que está presente en este proyecto de ley, porque permite proteger a nuestros niños y niñas, y fortalecer también acciones para erradicar el trabajo infantil y el trabajo adolescente, cuando no corresponde.

Fomenta el empleo de las personas privadas de libertad. Hemos hecho un esfuerzo muy grande y muy exitoso por permitir que las personas privadas de libertad tengan acceso al trabajo y tengan acceso a la educación, porque el ocio es probablemente la madre de todos los vicios. Y los puestos de trabajo que hemos creado dentro y fuera de las cárceles para personas privadas de libertad han sido ocupados en forma inmediata por una demanda entusiasta y está dando muy buen resultado, lo cual mejora la calidad de vida de las personas que están privadas de libertad y de sus familias, y les entrega una poderosa herramienta de rehabilitación que va a permitir mejor su reinserción.

El perfeccionar la Ley de Inclusión es otro de los componentes de esta ley, políticas para seguir incentivando la participación femenina en la fuerza de trabajo que ha venido creciendo con mucha fuerza en nuestro país. Ustedes saben que la participación de los hombres en la fuerza de trabajo está en línea con los promedios de la OECD; sin embargo, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo estaba muy desajustada.

Y, probablemente, los proyectos de Postnatal de 6 meses, Sala Cuna Universal están permitiendo esa mayor incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo.

También el proyecto busca reforzar la prevención, fiscalización y sanción del acoso laboral y sexual en el mundo del trabajo; y promover la nivelación de estudios para aquellos trabajadores que no han podido por distintos motivos terminar su enseñanza básica o media, este proyecto de ley crea facilidades para que lo puedan hacer.

Quiero también enfatizar: nada de lo que está contenido en este proyecto se hace para precarizar los derechos de los trabajadores, que es la reacción automática, inmediata e irreflexiva frente a cualquier intento de modernizar nuestra legislación laboral. Todo lo contrario: este proyecto de ley lo que busca es fortalecer los derechos de los trabajadores, ampliar sus ámbitos de libertad y permitir una mejor incorporación al mundo del trabajo y una mejor compatibilización de ese mundo del trabajo, con otros mundos tan importantes como el mundo de la familia, el tiempo libre, la recreación, la cultura, los amigos, etc.

Si me preguntan quiénes ganan con esta modernización laboral, yo respondo: en primer lugar, ganan las mujeres, los jóvenes, los discapacitados, la tercera edad, pero en general ganan todos los trabajadores de Chile. En definitiva, con este proyecto ganan las familias chilenas; de eso se trata, de un proyecto de trabajo, de familia y de inclusión.

Quiero mencionar o recordar que vengo llegando de un viaje a China y Corea del Sur. Estas dos economías estaban entre las economías más pobres del mundo hace tan sólo 30 ó 40 años; hoy día China es la segunda potencia económica en el mundo, Corea del Sur es la onceava potencia económica del mundo. China es el primer socio comercial chileno, Corea del Sur es el quinto socio comercial de nuestro país.

Y uno puede ver en ese viaje muchas cosas. En primer lugar, apreciar lo que significa la revolución tecnológica, la sociedad del conocimiento

y la información como fuente de oportunidades para los que los países puedan desarrollarse.

Logramos celebrar acuerdos muy importantes para ampliar las oportunidades para que los productores y exportadores chilenos puedan llegar a esos importantes mercados. Logramos acuerdos muy importantes en materia de atraer inversión, pero no solamente inversión financiera, sino que inversión con tecnología, con ciencia, con innovación, con mercado. Y eso va directamente relacionado con lo que está ocurriendo con esta sociedad del conocimiento y la información.

Hace mucho tiempo venimos escuchando que el 50% de los trabajos que hoy existen, van a dejar de existir en algunas décadas más. Lo importante no es solamente conocer esa cifra, es prepararnos para estar del lado de donde se van a crear esos nuevos empleos del futuro y no donde se van a perder esos viejos empleos del pasado.

Y este proyecto de ley apunta en esa dirección, al introducir mayor flexibilidad, mayor libertad, mayor adaptabilidad nos estamos preparando para un mundo en que lo único constante es el cambio y el cambio con cada vez mayor velocidad. Yo diría que el principal riesgo, peligro de esta nueva sociedad que está emergiendo es la obsolescencia: el que no se adapta, el que no se adecúa rápidamente va a quedar obsoleto.

Y, por eso, esta revolución tecnológica, esta sociedad del conocimiento y la información que ha demostrado, en múltiples ocasiones, que es generosa con los países que quieren adoptarla y que quieren aprovecharla, pero que es cruel con aquellos países que simplemente le dan la espalda o esperan a que llegue.

Yo veo esto como una ola gigante que estamos viendo en el horizonte. Tenemos dos opciones: o esperamos que la ola nos caiga encima y nos revuelque, o tratamos de subirnos a la ola como hacen los surfistas y aprovechar su fuerza en nuestro beneficio. Este proyecto de ley apunta en esa dirección.

Y quiero también mencionar que la historia nos ha enseñado que no hay mejor política de desarrollo que el crecimiento económico, pero también nos ha enseñado que no hay mejor política laboral que el pleno empleo. Cuando hay alto desempleo los salarios se estanca o caen, las condiciones de trabajo se deterioran y la gente vive con permanente temor a perder su trabajo. Cuando nos acercamos al pleno empleo ocurre justo lo contrario; los salarios suben, las condiciones de trabajo mejoran y nadie vive con temor a perder el empleo.

Por eso es tan importante no perder de vista la importancia que tiene el crear las condiciones para que nuestro país pueda crecer con fuerza; invertir, innovar, emprender, crear empleos y mejorar los salarios. Y lo que estamos haciendo, como prioridad, que se refleja en poner a Chile marcha, apunta precisamente en esa dirección.

Quisiera también mencionar que tenemos también otra reforma que va a empezar a ser votada en el Congreso durante la semana que viene, que es la Reforma a las Pensiones. Y quiero aprovechar la presencia de muchos parlamentarios aquí, para mencionar que esta reforma a las pensiones, que se suma a la reforma que se hizo a finales del Gobierno de la Presidenta Bachelet, lo que busca es fortalecer, modernizar nuestro sistema de pensiones.

Nuestro sistema de pensiones está basado en un Pilar Contributivo y en un Pilar Solidario, y esta reforma apunta a fortalecer ambos pilares. El Pilar Contributivo, estableciendo que, además del ahorro del 10% que cada trabajador entrega mes a mes para su ahorro previsional, los empleadores tendrán que aportar un 4% adicional para fortalecer ese ahorro previsional, que en nuestra opinión les pertenece a los trabajadores y, por tanto, nadie debe ni tiene derecho a pretender quitar o administrar ese ahorro previsional, que es propiedad de los trabajadores y, por tanto, son ellos los que deben decidir quién y cómo los administran.

Pero, además, la reforma apunta a un aumento muy significativo del Pilar Solidario. Hoy día estamos invirtiendo cerca del 0,8% del Producto Interno Bruto en el Pilar Solidario y vamos a incrementarlo en un 40%. Y ese nuevo aporte al Pilar Solidario, no solamente va a mejorar el Pilar Solidario tenemos hoy día, aumentando significativamente la Pensión Básica Solidaria que va a beneficiar 800 mil chilenos, aumentando significativamente el Aporte Previsional Solidario que va a beneficiar a 700 mil chilenos. Ahí tenemos un millón y medio de chilenos que se van a ver beneficiados, en forma inmediata, cuando entre en vigencia esta ley.

Pero el proyecto va más allá de eso, porque crea un segundo piso en el Pilar Solidario, un segundo piso que apunta a ayudar y beneficiar a sectores que han estado excluidos de esta ayuda del Estado y que son básicamente tres:

Primero las mujeres de Chile, que por distintas razones, mayores lagunas, menores salarios, muchas de ellas relacionadas con la función de maternidad y de familia que cumplen las mujeres en Chile, están siendo castigadas por el actual sistema provisional; esta reforma les va a entregar un aporte adicional para compensar parcialmente esa desventaja que hoy día tienen en el sistema previsional de nuestro país;

También la reforma apunta a beneficiar a nuestra clase media. Hoy día el aporte del Estado llega hasta el monto máximo del Aporte Previsional Solidario, que son un poco más de 300 mil pesos; vamos a ampliar la ayuda del Estado a las pensiones hasta 600 mil pesos, favoreciendo ampliamente a nuestra clase media;

Y, finalmente, también nos vamos a hacer cargo de un problema que está creciendo y que va a seguir creciendo en forma muy preocupante, que es el aumento en el número de adultos mayores no valentes. La población chilena está envejeciendo y, por tanto, el aumento que vamos a tener en los adultos mayores no valentes, que no se pueden valer por sí mismos, que no pueden hacer las cosas básicas de la vida y que

requieren permanentemente una ayuda, es una realidad que no podemos seguir ignorando.

Y este proyecto de ley crea un subsidio para los más necesitados y un seguro para todos los demás, para que aquellos que deban enfrentar la condición de adulto mayor no valente tengan un aporte adicional del sistema previsional, que se haga cargo de esos gastos adicionales que significa el ser no valentes.

Y, también esta reforma introduce un importante incentivo para que las personas voluntariamente, si quieren y pueden, puedan extender su permanencia en el mundo del trabajo.

Ésos son los ejes de la reforma previsional.

Y yo quiero pedirles a los parlamentarios y a todos mis compatriotas que no podemos seguir haciendo esperar a nuestros adultos mayores y, por tanto, creo que llegó el tiempo de hacer un esfuerzo, como sociedad, a través de este proyecto de ley que busca mejorar las pensiones de todos los chilenos, pero en forma muy especial de esos dos y medio millones de chilenos que se van a ver especialmente favorecidos; lo del Pilar Solidario un millón y medio de personas; el segundo piso en el Pilar Solidario, otro millón de personas, dos y medio millones de los tres millones de pensionados que tenemos en Chile se van a ver especial, directa e inmediatamente favorecidos por esta reforma previsional.

Y creo que esta reforma merece un tratamiento rápido y ojalá positivo de parte del Congreso. Eso es lo que yo les pido a mis compatriotas y estoy seguro que interpreto al sentir profundo, no solamente de nuestros adultos mayores, porque hay que recordar aquel sabio dicho que dice: “tratemos hoy día a nuestros adultos mayores, como vamos a querer que nos traten a nosotros mañana”.

Muchas gracias.